

**DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC016-2025**

OBJETO: "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA USO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

**PRIMER OBSERVANTE**

Julio Cesar Lara García, de la empresa Alborautos SAS Toyota Renault, mediante correo electrónico remitido el día 12 de mayo de 2025 a las 12:47, formula las siguientes observaciones:

**OBSERVACION N° 1**

**1. FICHA TÉCNICA ; UDS** señalan de Suspensión trasera: Eje rígido con sistema de suspensión reforzada y estabilizadora KDSS (Kinetic Dynamic Suspensión System). Este equipo no lo traen las versiones TX Y TXL , VX ETC DE TOYOTA en la actualidad . La suspensión trasera es como les indicamos aca: SUSPENSIÓN MULTILINK DE 4 ENLACES CON RESORTES HELICOIDALES Y AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS y como aparece en ficha técnica que aca les copiamos . Asociada a esta observación está el presupuesto de uds de máximo de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$405.587.000,00), incluido IVA, que según precios actuales corresponde a una PRADO TXL DIESEL

**RESPUESTA**

Se acoge la observación presentada. Las especificaciones técnicas del Ítem 3, **Suspensión y Frenos**, inciso **Suspensión trasera**, quedan establecidas de la siguiente manera:

**Suspensión trasera:** Suspensión multilink de 4 enlaces con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

**OBSERVACION N° 2**

**2 . PROGRAMA MÍNIMO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS NUEVOS** (Máximo 20 puntos) **UDS INDICAN ESTO;** Para obtener los 20 puntos, el proponente deberá certificar que ofrece una rutina mínima de mantenimientos preventivos durante los primeros 50.000 kilómetros de recorrido para el vehículo de acuerdo con el manual de operación y mantenimiento del vehículo, documento que deberá presentarse con la propuesta. El proponente deberá garantizar talleres autorizados a nivel nacional para mantenimiento del vehículo, en revisión de frenos, suspensión y cambio de aceites y filtros, sin costo adicional para la entidad. Esto no es posible **POR SU ALTÍSIMO COSTO** y el presupuesto asignado sólo permitiría incluir los gastos de matrícula , pólizas , transporte , soat etc . Este requerimiento sugerimos se modifique por un número de accesorios posibles que son de menor cuantía O que se pueda **ofrecer ese mantenimiento SOLO PREVENTIVO -NO CORRECTIVO . según oferta de cada proponente desde 1.000 kms , 5000, 10.000 kms según opción económica posible .SOLO de carácter informativo los mantenimientos a 50.000 kms como uds lo solicitan podrían costar cerca de \$18.000.000**

**RESPUESTA**

Se aclara que el ítem correspondiente al "Programa mínimo de mantenimiento preventivo de los vehículos nuevos" hace parte de los factores de evaluación, bajo modalidad de puntaje. Es decir, no se trata de un requisito obligatorio, sino de un criterio

de ponderación en el que se otorgan hasta 20 puntos al proponente que ofrezca un (1) mantenimiento preventivo durante los primeros 50.000 kilómetros, de acuerdo con el manual del fabricante. Este mantenimiento deberá ser exclusivamente **preventivo**, lo cual incluye revisiones de rutina como cambios de aceite, filtros, inspección de frenos y suspensión, y demás procedimientos contemplados en el plan de mantenimiento del fabricante, sin que se exijan intervenciones correctivas o reparaciones.

Cada proponente podrá decidir si lo incluye en su propuesta y en qué alcance, de acuerdo con su oferta técnica y económica. El cumplimiento de este criterio no es obligatorio, pero sí puede mejorar la puntuación dentro del proceso de evaluación.

2

### **OBSERVACION N° 3**

**3. INDICADORES FINANCIEROS** ; Entendemos uds aceptan el envío de estados financieros al 31 de Dic de 2024 , para evaluar los indicadores establecidos en sus terminos de condiciones.

### **RESPUESTA**

Se confirma que los estados financieros aceptados para la evaluación de los indicadores serán los correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2024

### **OBSERVACION N° 4**

**4. COLORES POSIBLES** ; Dadas las actuales limitaciones de disponibilidad y su plazo de entrega de 4 meses consultaremos esta asignación y agradecemos por esta misma razon se nosden opciones de color claros , como plata o blancos . etc

### **RESPUESTA**

La entidad informa que el color definido para el vehículo en este proceso es blanco.

### **OBSERVACION N° 5**

Igualmente , ingresamos a su plataforma para formalizar nuestra **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ( ALBORAUTOS SAS - NIT 800.240.258-4)**, segun sus indicaciones .

### **RESPUESTA**

Señor observante es preciso recordarle que cuando un proceso se encuentra en proyecto de pliegos, no es posible manifestar interés. La manifestación de interés se realiza cuando se le da apertura al proceso y se publique los pliegos de condiciones definitivos, en ese momento se habilita la inscripción para manifestar interés. Durante la etapa de publicación del proyecto de pliegos, únicamente es posible presentar observaciones, pero no manifestar interés en participar. La manifestación de interés debe realizarse conforme a los mecanismos y plazos establecidos en los pliegos de condiciones. Por lo tanto, le recomendamos seguir el procedimiento establecido en los pliegos de condiciones para hacer la manifestación de interés en el momento oportuno.

Montería, 15 de mayo de 2025

**ORIGINAL FIRMADO**

**JOSEFINA ERASO CARRASCAL**  
Jefe Oficina de Contratación

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

**PBX: (604) 786 2396** - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)